

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3115 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000048/2009, seguido a instancias de la Procuradora doña Carmen Viera Cabrera, en nombre y representación de Compañía Canaria Syser, S.L., y Syser Control, S.L., se ha dictado auto el día 15 de enero de 2010, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

"Se declara el concurso de Compañía Canaria Syser, S.L., con número de CIF B-35479997 y Syser Control, S.L., con número de CIF B-35853944, el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se designan como Administradores del concurso a: Don Samuel Mansell Villanueva, Economista.

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición de las deudoras respecto a su patrimonio, se acuerda intervención.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el artículo 6.3 del Real Decreto 27/03/09 por el cual se modifica el número 5.º del apartado 1 del artículo 21 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Don Carlos Martínez-Uceda Calatrava, Magistrado-Juez.- Teresa de Jesús Hernández Rivero, Secretaria.- Firmados y rubricados."

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el auto dictado, así como de notificación a los acreedores y a las deudoras en el caso de que éste no hubieren comparecido, de conformidad a lo establecido en los artículos 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100004102-1